

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese Y Apruébese y Cometido  
Funcional a Administrativo del Departamento  
de Educación de Lota. -

LOTA, 01 DIC. 2022

DECRETO N° 5269-I(C)

Vistos:

La solicitud de cometido funcional a  
Administrativo del Departamento de Educación de Lota, Don: **FERNANDO MORA  
PEÑA**; DECRETO N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr.  
Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019  
de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me  
confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de  
Municipalidades:

DECRETO:

**1.-REGULARICESE y APRUEBESE**

Cometido Funcional a Funcionario del Departamento de Educación de Lota, Don:  
**FERNANDO MORA PEÑA**, para trámites administrativos en  
concepción, los siguientes días:

FECHA	LUGAR
31.08.2022	BANCOS-DEPROE
02.09.2022	DEPROE-JUNAEB-ISAPRES- SECRETUDUC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO  
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MPA/nrs.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.